



D. FCO. JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

CERTIFICO: Que, consultados los datos obrantes en el área de Tesorería, el periodo medio de pago a proveedores (PMP) del Ayuntamiento de Las Gabras durante el segundo trimestre de 2025, definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha sido de 18,65 días (expediente 2025 36 25001440).

Y para que así conste y surta efectos en el Portal de Transparencia, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabras en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº

La Alcaldesa

María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario General

Fco. Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90012AB5A00Z1H0P7Y2P9H5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 01/08/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 01/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 13:02:09

EXPEDIENTE :: 202536
25001440
Fecha: 07/07/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90012AB5A00Z1H0P7Y2P9H5

